¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7,848 BUENOS AYRES, Miércoles 16 de Enero de 1850.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Presidente de la H. Junta de RR——

Buenos Ayres, Diciembre 15 de 1849—— Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndepen'cia, y 20 de la Confederacion Argentina——

Al Exmo. Sr. Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, Gobernador y Capitan General de la Provincia, Encargado de la Direccion Suprema de los asuntos nacionales de la Confederacion Argentina, y General en Gefe de sus Ejércitos—

De conformidad con el artículo 4.° del decreto sancionado en esta fecha que adjunto en copia autorizada, tengo el honor de elevar á V. E. en copias tambien autorizadas la peticion de los Ciudadanos de la Provincia á esta Honorable Junta, y la manifestacion de gratitud y alto aprecio de los Señores Representantes á la Provincia—

Dios gue. á V. E. m.ˢ a'—

[El Presidente de la H. Junta,]
MIGUEL GARCIA—
[El Diputado Secretario,]
EUSTAQUIO J. TORRES—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Los ciudadanos que subscriben——

Buenos Ayres, Octubre 18 de 1849—— Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina——

Con profunda sumision y respeto ocurren á vuestra Honorabilidad, egerciendo el derecho de peticion, y suplican á V. H. que se digne persistir en no acceder, como lo han hecho hasta aquí con glorioso patriotismo y alta sabiduría los Señores Representantes, á la reiterada dimision del mando supremo, renovada por el Ylustre Ciudadano, el Exmo. Sr. Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, con la condicion justa é importantísima á la Patria que tambien solicitan, muy principalmente, de que S. E. no se entregue á tanta magnitud de agobiantes tareas en el inmenso despacho de asuntos públicos que expide; que no comprometa así su preciosa vida, y con ella la suerte é intereses vitales de la República; y que solamente despache los asuntos públicos de elevacion nacional, y todos los demas, á que atiende con tanto esfuerzo y exhuberantes resultados, de un modo que alivie su dilatado y dolorosísimo sacrificio, aunque muchos queden sin despácharse por muchos años— Al efecto explanan las poderosas razones en que fundan su acendrada súplica, ofreciendo nuevamente sus vidas, haberes, y fama para estar á todas las consecuencias de la Honorable sancion que imploran de los Padres de la Patria—Y suplican á V. H. tenga á bien instruir al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, de esta sincera encarecida peticion—

HONORABLES REPRESENTANTES—

Los ciudadanos que subscriben, ante la elevada justificacion de Vuestra Honorabilidad, con el mas profundo respeto, y con un sentimiento de admiracion y gratitud al volver su vista al augusto recinto de tantas deliberaciones y glorias inmortales, en uso del derecho de peticion que les acuerdan las leyes é instituciones republicanas del pais, y á que recurren en un caso prominente de suma gravedad y trascendencia para la causa pública, exponen: que desde que apareció publicada en la Gaceta Mercantil de 1.° del corriente la exposicion que el Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, hizo al Señor Presidente de la Honorable Junta de Representantes, en el acto de recibir la digna comision que Vuestra Honorabilidad destinó cerca de S. E. para poner en sus supremas manos la contestacion acordada al clásico Mensage que S. E. dirigió á la Legislatura el 1.° de Enero del presente año, una alarma indecible se ha manifestado en todos los habitantes, y agita íntimamente á los que subscriben—Una inquietud profunda domina los ánimos, al considerar que el esclarecido General Rosas pueda separarse del mando supremo; pues que en tal separacion ven todos, como los que subscriben, una grande calamidad pública—

Comprenden todos los ciudadanos el inmenso sacrificio que S. E. hace de su importantísima salud y de sus notorios elevados principios y sentimientos de modestia y desprendimiento republicano, al continuar desempeñando con tan abrumante peso de atenciones y tanta gloria la mision pública que le confió y para que lo aclama el pais—Anhelan con sincera vehemencia expresar á S. E. de un modo digno su íntimo cordial agradecimiento por tan imponderable sacrificio; y consultan por el uso del derecho de peticion ante V. H. el medio propio de elevar al superior conocimiento de S. E., hácia la consecucion del grandioso resultado á que aspiran, los sentimientos expresados y las nuevas encarecidas súplicas de los ciudadanos á fin de tocar una vez mas el ardiente acendrado amor á nuestra Madre Patria con que siempre lució el Ylustre General Rosas—

Altamente anima á los que subscriben y á todos sus conciudadanos la conviccion profunda de que habiendo ese patriota eminente salvado la Yndependencia Nacional y enaltecídola con la sabia direccion que ha dado á la República, cumplidamente ha satisfecho S. E. los votos de sus compatriotas y el solemne compromiso que con ellos contrajo al admitir el mando supremo y la confianza ilimitada que en él depositaron—

Apercibidos los ciudadanos de que S. E. es impulsado á reiterar su dimision ante los Honorables Representantes, por no serle posible "despachar con prontitud el todo de los asuntos de mas elevacion nacional, ni los infinitos que, aun cuando sean de un órden subalterno, forman en su conjunto un todo, cuya demora es muy perjudicial y de graves consecuencias," segun así se expresa S. E. por pura sublime delicadeza y pundonor, se apresuran á declarar que es justamente apreciada con el mas profundo reconocimiento la asídua contraccion de S. E. al servicio público, siendo notorias sus inmensas é incesantes fatigas, y que muy lejos de decaer la elevada opinion que con esclarecida justicia supo merecerse S. E. de todos sus compatriotas, ha acrecido esta en la mayor distinguida estimacion hasta radicar en sus corazones el mas sincero positivo amor á la digna persona de S. E., á su gloriosa política Americana, y memorables actos públicos de que tantos bienes ha reportado y reporta la República, en su régimen interno y en las relaciones exteriores—

Elocuentemente ha demostrado V. H. con sus sabias deliberaciones al Ylustre Ciudadano, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, que están salvos é incólumes sus elevados principios republicanos y los del pais—Los actos espontáneos de la soberanía popular, en medio del órden, no solo llevan en sí mismos toda la solemnidad de la justicia pública y de la dignidad, sino que en el caso presente tienden á cimentar las instituciones republicanas, salvando á la República con sus mas sagrados derechos é intereses—Este principio sobre que reposan nuestras leyes é instituciones fué proclamado en la memorable gloriosa Declaracion de Nuestra Yndependencia Nacional; y tiene un sello venerable para todos los que reconocen el imperio de los principios por que se rigen y deben regirse los pueblos—

La carrera pública de S. E. ha sido tan dilatada como gloriosa—No es de ahora que con abnegacion sublime consagra inmensos sacrificios á la República—Desde su juventud se une su ilustre nombre á antecedentes conspícuos de la gloria nacional—En la repulsa de agresiones externas, en la transformacion de nuestros campos dominados por los Yndios á moradas de la civilizacion, en el restablecimiento del órden legal, de la paz en la República, el esclarecido General Rosas había consagrado ya á la Patria valiosos servicios desde antes de 1810 hasta 1820—Su gloria brilló en 1828 y 29 salvando las leyes é instituciones del pais, y organizando en su memorable Administracion de 1830 los poderosos elementos y las bases constitutivas de la Confederacion—Todavía en 1833 y 34 allanó el camino del Desierto, y llevó é hizo flamear el victorioso pabellon Argentino en las Cordilleras de los Andes, y en las costas que se desenvuelven hasta el afamado Magallanes—

Cualquiera de estas épocas célebres demandó á S. E. inmensas tareas; y sobrevino ademas la de su actual Administracion, la mas fecunda en sucesos, en fatigas, y en gloria—

La constitucion mas fuerte se doblega á tanto peso; la inteligencia mas poderosa se resiente de una contraccion asídua, incesante, sin el menor reposo ni alivio—

Los habitantes del pais no desconocen esta susceptibilidad aun en aquellas inteligencias privilegiadas en que Dios puso el sello de la mas elevada grandeza—Pero admiran á la vez en S. E. esa grandiosa sabiduría y enérgica decision moral con que, despues de tanta magnitud y extension de tareas inconmensurables, que derraman espléndida gloria sobre todas las épocas de nuestra historia, despacha diaria é ininterrumpidamente, con tanto acierto y bien público, infinidad de asuntos de alta importancia nacional, y multitud de otros, entre la afluencia inmensa que se presenta á su alta consideracion—Admirando este incomparable servicio, y agradeciéndolo todos los ciudadanos del modo mas íntimo, contemplan con muy solícito interés y penetrante emocion, las consecuencias de un sacrificio tan grande—Su deseo, y su voto ardiente, profundo y decidido es conservar para la Patria y para los intereses de todos la muy importante salud de S. E., y proporcionarle sin reserva alguna el alivio indispensable para que su preciosa vida no se sacrifique prematuramente; para que no se apague esa elevada y providencial inteligencia que nos alumbra y conduce tan sabiamente en la senda de nuestra gloria y felicidad nacional—

El pronunciamiento especial de los Ciudadanos que subscriben, de todos en general, que expresan ante V. H., en egercicio del derecho de peticion, y con grande confianza en las propias convicciones y alta rectitud de los Honorables Representantes, es por que S. E. no se entregue á tanta magnitud de tareas; que no comprometa así su muy interesante vida, y con ella los mas grandes bienes y hermosas esperanzas de la República; y que solamente despache los asuntos públicos de elevacion nacional, y todos los demas, á que atiende con tanto esfuerzo y exhuberantes resultados, de un modo que alivie su dilatado y dolorosísimo sacrificio, aunque muchos queden sin despacharse por muchos años—En esta expresion de sus votos y sentimientos, en esta acendrada súplica que elevan á V. H., cumplen con un deber de justicia, de patriotismo y gratitud, que pesa sobre sus conciencias—No pueden desconocer que un pueblo para elevarse en dignidad, gloria y ventura, necesita acreditar siempre que es justo—La conservacion de un grande hombre encierra los destinos de una Nacion; y nuestra decadencia é infortunios comenzarían impetuosamente allí donde acabase la direccion valiente, circunspecta, y sabia de S. E., y esa rectitud y probidad admirables que lo elevan á tanta altura moral—

Aun en medio de la mas profunda quietud, los Gobiernos de naciones poderosas, que no están pasando, como la Confederacion, por la primera época de su independencia y de su organizacion, que no se hallan combatidas, demoran años y muchos años el despacho de asuntos internacionales de sumo interés para otros paises—La República lo sabe, lo vé en negocios que altamente la afectan; y en el mismo caso que ella se encuentran otros Estados independientes—

Decididamente resueltos se hallan los ciudadanos á aceptar las consecuencias del retardo en el despacho de los asuntos públicos: retardo que hoy no hay; pero que consideran necesario haya en adelante para que no se sacrifique, con inmensa desgracia de todos, el esclarecido General Rosas—Ofrecen nuevamente ante Vuestra Honorabilidad, con tan poderoso motivo, sus vidas, sus fortunas, su fama, y su porvenir; y es solo solicitando ese justo alivio para la conservacion de la importantísima vida de S. E. como únicamente se consideran con derecho los ciudadanos á manifestar á V. H. entre las emociones de su profunda gratitud sus ardientes deseos y sus mas encarecidas súplicas por la continuacion del ilustre General Rosas en el mando Supremo; y con tanto mas motivo cuanto que ven con el mas tierno interés á la virtuosa Heroina, digna hija de S. E., la amable Señorita Da. Manuelita de Rosas y Ezcurra, participar del sacrificio inmenso que la Patria impone á su ilustre Padre; lo que altamente recomienda á aquella distinguida Señorita al elevado aprecio y afecto íntimo que le profesan sus compatriotas agradecidos, y admiradores de sus virtudes, de sus talentos, de su piedad filial, y beneficencia—

Por tanto sumisamente imploran de Vuestra Honorabilidad que se digne persistir en no acceder á la reiterada dimision del mando supremo hecha por S. E., con la condicion justa é importantísima á la Patria que tambien solicitan muy principalmente, de que S. E. no se entregue á tanta magnitud de agobiantes tareas en el inmenso despacho de asuntos públicos que expide diariamente, sin descanso alguno; que no comprometa así su preciosa vida; y que solamente despache los asuntos públicos de elevacion nacional, y todos los demas á que atiende con tan colmado esfuerzo y exhuberantes gloriosos resultados, de un modo que alivie su dilatado y dolorosísimo sacrificio, aunque muchos de aquellos y estos queden sin despacharse por muchos años—Y suplican á V. H. tenga á bien instruir al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, de esta peticion, tan sincera como encarecida que elevan á V. H., para robustecer la sabia deliberacion, altamente patriótica, con que V. H. persiste dignamente en no admitir la renuncia reiterada por S. E—

A V. H. rinden los ciudadanos que subscriben el homenage de su mayor respeto y reconocimiento—

HONORABLES REPRESENTANTES—

(Siguen las firmas)—

Es copia—

(El Diputado Secretario)—
EUSTAQUIO J. TORRES—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

La Honorable Junta de Representantes——

Buenos Ayres, Diciembre 15 de 1849——
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndepend'cia, y 20 de la Confederacion Argentina——.

La Honorable Junta de Representantes de la Provincia, usando de las facultades ordinarias y extraordinarias que reviste, ha acordado y decreta—

Artículo 1. ° —En todo como lo solicitan los ciudadanos de la Provincia, en la antecedente peticion—

2. ° —Dirijase á la Provincia por sus Representantes una "Manifestacion de Gratitud y Alto Aprecio—"

3. ° —Este decreto, la Manifestacion del artículo anterior, y la nota acordada en esta fecha en contestacion á la renuncia del General Rosas, llevarán las firmas de los Representantes—

4. ° —Al dirigirse al General Rosas la nota acordada, comuníquesele en copia autorizada la peticion de que habla el artículo primero, este decreto, y la Manifestacion que menciona el artículo segundo—

5. ° —El Presidente mandará imprimir el discurso de S. E. el Señor Gobernador á la Comision que le presentó la respuesta al Mensage último, la peticion de los Ciudadanos de la Provincia elevada á esta Sala, el presente decreto, la Manifestacion á la Provincia, y la nota al General Rosas, todo en el órden en que vá referido y en una pieza, de la que remitirá un competente número de ejemplares á cada uno de los Jueces de Paz de la Provincia, para que los distribuya entre sus respectivos vecinos—

6. ° —Comuníquese este Decreto con todas las piezas de su referencia al Poder Ejecutivo para su conocimiento y para su publicacion en el Registro Oficial—

Miguel Garcia, [Presidente de la H. Junta]=Pablo Hernandez=Juan José Urquiza=Baldomero García=Francisco Casiano de Beláustegui=Romualdo Gaete=José Fuentes Arguibel=Felipe de Ezcurra=José de Oromí=Pedro Bernal=Bernabé de Escalada=Ynocencio José de Escalada=Miguel Rivera=Roque Saenz Peña=Pedro José Vela=Saturnino Unzué=Felipe Elortondo y Palacio=Felipe Senillosa=Cayetano Campana=Fermin de Yrigoyen=Angel Pacheco=Tiburcio de la Cárcova=Juan Alsiná=José de Ezcurra Arguibel=Nicolas Anchorena=José María Rojas=Justo Villegas=Vicente Lopez=Agustin de Pinedo=Julian José Viron=Eduardo Lahitte=Juan Manuel de Luca=Miguel de Riglos=Andres Leonardo de los Rios=Simon Pereira=Manuel Arrotea=Bernardo Victorica=Martin Boneo=Juan N. Terrero=Eustaquio Ximenez=Lorenzo Torres, [Diputado Secretario]=Eustaquio J. Torres, [Diputado Secretario]—

Es copia—

Eustaquio J. Torres,
[Diputado Secretario]—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

MANIFESTACION
DE GRATITUD Y ALTO APRECIO A LA PROVINCIA DE BUENOS AYRES, POR SUS REPRESENTANTES—

Un asunto entristecedor anublaba con frecuencia desde algunos años nuestra carrera parlamentaria—El Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Encargado de la direccion suprema de los asuntos nacionales de la Confederacion Argentina, General en Gefe de sus Egércitos, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, renunciaba ante vuestros Representantes el mando supremo, en que vosotros directamente lo colocasteis, Ciudadanos, y esforzaba cada vez mas su encarecida súplica por un sucesor—Ynfortunios domésticos, salud deteriorada, peso agobiante, convicciones republicanas, daban fuerza á su demanda—Eran los impulsos del pundonor combatiendo á un Héroe magnánimo—Los Representantes haciendo justicia á la verdad de tan altos motivos, se limitaban á corroborar al Gran Estadista con la expresion de vuestros ardientes sufragios, Compatriotas, con la conviccion de cuantos habitan nuestra tierra, con la opinion tambien del mundo civilizado, porque el mundo sabe que **GENERAL ROSAS Y CONFEDERACION ARGENTINA** son hoy nombres inseparables—Quitad el uno y desaparecerá el otro—

Sin embargo, en el presente año se ha dejado sentir por dos veces la insistente solicitud del General Rosas, y la segunda con un acento alarmante—"La opinion del General Rosas ha decaido, dijo, en la Provincia y en la República, porque su salud quebrantada, sus fuerzas debilitadas con tan premente y prolongado peso, no le permiten despachar con prontitud el todo de los asuntos de mas elevacion nacional, ni los infinitos que, aun cuando sean de un órden subalterno, forman un conjunto cuya demora es muy perjudicial y de graves consecuencias—"

Otra vez los estímulos del pundonor, tan activos en las almas de temple—Al General Rosas conturba la idea de que en su mano se retarda el curso de los asuntos públicos: la prosperidad nacional, creciendo rápidamente, dice que no, pero la delicadeza que dá bulto á ese temor no es una quimera—Ese sentimiento toma siempre dimensiones proporcionadas á la altura del personage de quien se apodera, y no era cosa fácil vencer la del General Rosas—Vosotros lo advertisteis, Ciudadanos, y pronto intervinisteis en esta nueva y peligrosa lucha que el patriotismo preparaba entre vuestros Representantes y el Gefe Supremo del Estado—Habeis pronunciado soberanamente que no hay demora en el despacho, mas que es necesario, que es muy importante que exista, porque solo así puede cesar el patriótico pero fatal ardor con que el General Rosas se sacrifica sobre la mesa del despacho, porque solo así puede continuar en el Gobierno, y porque esta es la primera necesidad del porvenir de la República, de su actualidad, de su ventura, de su gloria, de su honor, de su existencia—Continúe el General Rosas á nuestro frente, esto es todo lo que hoy necesitamos: lo demas es subalterno, vendrá ó no sin afectar nuestros destinos—

Gracias, Ciudadanos—Era ya tiempo que dejaseis oir vuestra voz: habeis auxiliado esforzadamente á vuestros Representantes en este dificil paso—Aceptad, Compatriotas, esta manifestacion de gratitud—Reciban tambien un testimonio de alto aprecio los miles de extrangeros residentes en el pais, que justos y reconocidos, han colocado sus firmas entre las vuestras para atestiguar lo que en cuanto á ellos contiene vuestra exposicion: recíbanlo tambien los de igual clase que con las mismas convicciones y abrazo moral, se han estrechado con vosotros para proclamar esa gran verdad—

Cuando se trata del General Rosas, todos los que sienten las inspiraciones de la gloria, todos los que saben apreciar lo justo, todos los que tienen derechos que gozar, se agrupan á su alrededor—

La voz que acaba de dar la Provincia de Buenos Ayres hará resonar un fuerte eco de aprobacion en la historia—El Pueblo Argentino, grande siempre en sus triunfos, grande en sus reveses, se muestra hoy admirablemente original en una circunstancia anómala de su destino—Por primera vez unía el órden á la gloria, á una gloria nueva, cien veces mas brillante que la que ya lo esclarecía; por primera vez gozaba de autoridad y de leyes, de union y de dicha; por primera vez espaciaba, tranquilo y complacido, sus miradas para adelante—Mas el Ciudadano autor de tanto bien, marcha con insostenible fatiga; la gratitud y la justicia reclaman su alivio..... ¿pero como? Echais la vista atras, á lo que habeis sido antes del General Rosas, y horrorizados la volveis, y resueltos pronunciais vuestra soberana resolucion: Que siga el General Rosas, pero reduciendo las tareas de Gabinete, proporcionándolas á los reclamos de su doliente salud, y á las exigencias del bienestar que le es tan debido—Poneis sobre vuestra responsabilidad las consecuencias de esta determinacion, y ella vá á ser notificada al Nestor de nuestro Estado, á vuestro Héroe y el nuestro—

Buen sentido y positivismo, justicia y patriotismo, elevacion y denuedo caracterizan vuestra peticion: vuestros Representantes la acogen, el General Rosas la honrará, y la razon universal la aplaudirá—

Sala de Sesiones, 15 de Diciembre de 1849—

Miguel Garcia, [Presidente de la H. Junta]=Pablo Hernandez=Juan José Urquiza=Baldomero García=Francisco Casiano de Beláustegui=Romualdo Gaete=Felipe de Ezcurra=José Fuentes de Arguibel=Pedro Bernal=José de Oromí=Eustaquio Ximenez=Ynocencio José de Escalada=Miguel Rivera=Roque Saenz-Peña=Pedro J. Vela=Saturnino Unzué=Cayetano Campana=Felipe Elortondo y Palacio=Felipe Senillosa=Fermin de Yrigoyen=Angel Pacheco=Tiburcio de la Cárcova=Vicente Lopez=José de Ezcurra Arguibel=José María Rojas=Bernabé de Escalada=Justo Villegas=Agustin de Pinedo=Julian J. Viron=Juan Manuel de Luca=Eduardo Lahitte=Miguel de Riglos=Nicolas Anchorena=Andres Leonardo de los Rios=Simon Pereyra=Bernardo Victorica=Manuel Arrotea=Juan Alsina=Martin Boneo=Juan N. Terrero=Lorenzo Torres, (Diputado Secretario)=Eustaquio J. Torres, (Diputado Secretario)—

Es copia—

Eustaquio J. Torres,
[Diputado Secretario]—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Los Representantes de la Provincia——

Buenos Ayres, 15 de Diciembre de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndepend'cia, y 20 de la Confederacion Argentina——

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Los Representantes han sido instruidos por su Presidente del resultado de la Comision que enviaron cerca de V. E. para poner en sus manos la contestacion á su último Mensage, con encargo de reproducir á viva voz, el sentimiento de la gratitud nacional á V. E., por el estado de ventura y gloria en que se encuentra el pais, y de expresarle otra vez que, siéndoles dolorosamente sensible el deterioro de su muy importante salud, no pueden sin embargo aceptar la dimision que V. E. hace del mando supremo—

El discurso con que V. E. contestó *in voce* al que del mismo modo tuvo el honor de dirigirle en esa feliz ocasion el Presidente de la Comision, Presidente tambien de la Sala, fué palabra por palabra como sigue—

"Señor Presidente—Señores—La Honorable Junta ha sancionado el envío de una distinguida Comision cerca de mí, con el objeto enunciado, por el Sr. Presidente—Tengo el honroso placer de recibirla—Contestaré à la Honorable Comision lo mas preciso, y sustancial—Siento no hacerlo con regularidad, por no haber podido dedicar ni un solo dia à este importante asunto, por mas que ardientemente lo he deseado—

La contestacion detallada que los Señores Representantes han acordado al Mensage en que les dí cuenta fiel de los actos de mi administracion en el año último, es tan gloriosa, tan fina es, que obliga mas de todó punto, mi profunda gratitud—

En medio de este elevado reconocimiento tengo el pesar de no poder adherir á los sentimientos y deseos de la Honorable Junta en órden á mi continuacion en el Gobierno—

Aun cuando fuera absolutamente necesaria, aun cuando fuese posible proseguir el sacrificio de mis principios y de mi salud, cuando mi corazon y mi conciencia me dicen á cada instante que no puedo continuar haciendo el bien en el lugar que ocupo, los Señores Representantes, ni pueden obligarme, ni causar al pais un positivo mal con mi permanencia en aquel—

Desde que no le es posible al General Rosas despachar con prontitud el todo de los asuntos de mas elevacion nacional, ni los infinitos que, aun cuando sean de un órden subalterno, forman en su conjunto un todo cuya demora es muy perjudicial y de graves consecuencias, su opinion en la Provincia, y en la República, naturalmente ha decaido—

De estas consideraciones, que se sienten, y se ven á clara luz, resalta la razon de un poder irresistible, que impone á los Señores Representantes el imperioso deber de nombrar otro ciudadano, que con mas robustez, y fuerza de opinion, suceda sin mas demora al General Rosas—

Y es por ella, y por todo cuanto en tantas otras ocasiones he expuesto é instado á la Honorable Junta de Representantes, que le reitero mis anteriores encarecidas súplicas para que se digne eximirme del mando supremo—"

Oido, Sr. Gobernador, por los Representantes del Pueblo, este discurso de V. E., tan sentido, tan grave, tan solemne, acordaron en el acto suspender la clausura de las sesiones á que iban á proceder, mientras dirigen á V. E. esta comunicacion—

Los Representantes han apreciado debidamente el dictado de "gloriosa" con que V. E. califica la contestacion al Mensage—En efecto, era imposible que en aquel documento no reflejase la gloria de este: es la alta voz con que los Pueblos responden á los altos hechos de saber, de virtud, de patriotismo—

Los Representantes se han sentido alarmados, esta vez mas que nunca, al oir la nueva renuncia de V. E—Ese acento salido del alma, tiene mucho de imponente sublimidad: la modestia de V. E. le impide observar que ese acento sobrecoge á los Argentinos como el anuncio de la tempestad al que ha sentido sus furores—

Però ese acento nace de una alma generosa: desde que ella comprenda que suena de un modo ominoso, los Representantes tienen la esperanza de hacerlo cesar—A este objeto ofrecen á V. E. las siguientes consideraciones—

Tantas cuestiones internacionales, políticas y sociales, como penden sobre los destinos de la República, todas pueden tener solucion nada mas que en V. E—La gloriosa resistencia á la Ynglaterra y á la Francia, cuya intervencion aun no está terminada; la independencia de nuestra aliada la República Oriental, quizá no menos amagada hoy que antes; el egercicio mismo de nuestra soberanía nacional en toda su extension; la reincorporacion á la República de todo el litoral que le corresponde; la crítica transicion de la guerra á la paz, tan peligrosa para todos los Estados, tan tremenda para el nuestro por los dolorosos recuerdos de nuestra historia; la continuacion de las fruiciones sociales, debidas á V. E., de ese movimiento progresivo con que por primera vez marchan las Provincias todas bajo su tutelar sombra, de esta rapidez admirable con que retoña y florece la Confederacion Argentina; todo, todo reclama la continuacion de V. E. en el poder—Cuestiones son estas, Exmo. Señor, cuyo arcano posee V. E.: ellas todas pertenecen á un sistema, y este sistema tiene su tipo allá nada mas que en la alta capacidad de V. E—

Epoca hubo en que la República Argentina estuvo envuelta en siniestras sombras: polvo y humo revelaban al mundo el lugar de su infausta existencia—Agitándose en su propia sangre, ó postrada en desaliento, las hermosas palabras ***Yndependencia***, ***Libertad***, eran á sus oidos sonidos ilusorios, causa fatal de sus desgracias: en su dolor deliraba—Los medios comunes de rehabilitacion estaban ya gastados, y perdidos los hombres que los habían ensayado—Pero entonces la Providencia eligió á uno á quien inspiró, á uno que se puso al frente de este campo destrozado, y acometió la empresa de erigirlo en nacion independiente y libre—

Por caminos conocidos solo de V. E. estamos ya donde estamos, Señor— Gloria en el exterior, paz con nosotros mismos—

Gloria en el exterior, paz con nosotros mismos tenemos por el General Rosas, dicen hoy los Argentinos—Pero la gloria y la paz de la Repùblica, su respetabilidad y su reposo, su Yndependencia y su Libertad, no son hechos consumados—Nos recreamos con los albores de una vida social á la altura que nos corresponde: tenemos ya el instinto, un sentimiento fuerte, profundo, de que todo lo podemos: pero ha de ser con el General Rosas, ha de ser acabando el General Rosas su pensamiento regenerador que todos estamos providencialmente dispuestos á seguir—

Quiere V. E. que otro le suceda en el mando—¿Quien tiene la inspiracion del General Rosas?—¿Quien tiene su elevacion, una elevacion igual à la de nuestras solemnes circunstancias? ¿Quien, Señor....? Sería preciso la reproduccion del General Rosas—

Dice V. E. que desde que no le es posible despachar con prontitud el todo de los asuntos de mas elevacion nacional, ni los infinitos que, aun cuando sean de un órden subalterno, forman en su conjunto un todo cuya demora es muy perjudicial y de graves consecuencias, su opinion en la Provincia y en la República naturalmente ha decaido—

Siempre los talentos superiores, aun cuando mas vigorosos estén, se han visto sugetos á estos síncopes, á estos accesos de incredulidad en sus propias fuerzas: solo la imbecilidad es ufana, y la mediocridad confiada—Pero ni la Nacion ni la Provincia advierten esas lentitudes que mortifican á V. E.—Si el crímen se ha mostrado en cualquier punto de nuestra vasta República, allí ha estado activa la vigilancia, y el ilustrado celo de V. E. para reprimirlo—Su atenta vista ha precedido siempre á las ocultas tramas de los salvages unitarios, y los ha convencido de la imposibilidad de evadirla—Si de improviso nos atacan en la profunda paz dos Naciones poderosas, en una hora prepara V. E. resistencias inmortales, que llevan por el mundo nuestra gloria y nuestra fama—Si otra necesidad imperiosa exige el apresto de otro egército, este egército se improvisa—Entretanto la Nacion y la Provincia que están inmediatamente encargadas á V. E., marchan aceleradas y seguras, lo que revela una constante accion de V. E.—Allí donde es reclamada la celeridad, allí sorprende siempre y se hace admirar la de V. E.—Si es indispensable lentitud, si es necesario el concurso del tiempo, la magnitud del resultado nos viene despues á decir que el tiempo no se perdió: ahí está la familia Argentina congregada, ahí está la Confederacion Argentina constituida bajo el pacto federal, por la sabia y diligente lentitud de V. E—

Despues de esto, infinitos son los asuntos de otro órden cuyo conocimiento y resolucion competen á V. E. por las leyes vigentes, como Gefe Supremo de la República y de la Provincia á la vez: multiplicadas é incesantes tambien las confidencias con que los numerosos amigos de V. E., con que sus compatriotas, hasta los de mas modesta condicion, ocupan á V. E. sometiéndole sus privadas ocurrencias, y á veces hasta sus mas exíguas domesticidades como á un amigo, como á un director, un padre, como á un ciudadano de tan esclarecido consejo—Si en medio de esto, y de la infatigable contraccion de V. E., sin descanso alguno en las crisis que atravesamos, tan recargada de sucesos, no puede V. E. despachar inmediatamente el todo de la infinidad de asuntos que se agolpan, notorio y muy singularmente extraordinario es el despacho de V. E., diario, constante, sin interrupcion alguna, á un grado admirable en el número, y el acierto de las resoluciones de V. E., sin que tantos funcionarios como sirven á las órdenes de V. E. sean bastantes para su egecucion—

¡La opinion del General Rosas ha decaido entre sus compatriotas!—Aquel que curó sus llagas; aquel que ha hecho olvidar los dias lúgubres que pasaron sobre nuestra Patria despues de sus primeros esplendores; aquel que ha elevado á la Nacion Argentina á un lugar culminante que jamas tuvo; aquel que conculcó á la feroz anarquía, que apagó sus llamas, que calmó los ánimos, que compuso la sociedad, que extrajo el veneno que la corroía; aquel que todo lo restauró, al Santuario la adoracion, á la Magistratura el respeto, al Ejército la subordinacion, á la ley la obediencia, al deber su imperio, al comercio la moral, y al trabajo d'edicacion; aquel por quien gozamos de la Patria, de la familia, de los encantos de la civilizacion combinados con este aire nacional que nos entona, con este sentimiento de dignidad que nos fortifica, ese no ha perdido el aura popular que lo sostuvo en tan grandes hechos—Nunca la ingratitud fué la tacha del Pueblo Argentino, y en medio mismo de sus desgracias jamás miró sin elacion lo grande y sublime—La gloria del General Rosas, proverbial ya por el mundo, es el orgullo de los Argentinos—Todos los que respiran en esta tierra el aire natal, todos rinden á V. E. la justa ofrenda de sus mas cordiales votos—Lo declaran los Representantes como hombres del pueblo: lo declaran bajo la garantía de su honor que aman y respetan mas que á cuanto hay sobre la tierra—

El órden actual, este órden lleno de vida y esperanzas, está estrechamente ligado á la persona de V. E.: lo dice el Pueblo, y al Pueblo no alcanzan los finos miramientos que pueden afectar á las personas, por mas que ellos merezcan su simpatía y respeto—No serán los Representantes quienes rompan este órden precioso—Desquicio y confusion, vaivenes y caidas, crímenes y sangre, ruinas y oprobio serían las consecuencias: no evocarán los Representantes la hora de tantos estragos—Ningun ciudadano, hábil y patriota, se estimaría en tan poco que quisiera exhibirse en pos de la magnitud de V. E., en la misma silla que V. E. dejó: las malas pasiones é imbéciles aspiraciones se disputarían el puesto: ¿y expondremos á tal futuro nuestra brillante actualidad?—

No desconocen los Representantes la decadente salud de V. E. que con dolorosa zozobra contemplan, ni son indiferentes á esa dura cadena que por tantos años lo sujeta dia y noche á la mesa del despacho, de donde salen á la sociedad los bienes de que V. E. en gran parte carece: pero aquí es precisamente donde interpelan los recursos de una grande alma—Hay misiones excepcionales en la vida, y la de V. E. es sublime: conducir á un noble pueblo por la carrera de la gloria, de los progresos y de la libertad—Cúmplala V. E., que no en vano ha recibido de Dios el talento de mandar á los hombres

Al hablar asi los Representantes, muy lejos están de excitar á V. E. á que siga en esa vida dolorosa y cruel que lleva encorvado sin cesar por tan largo tiempo bajo el mas imponente trabajo, negándose no solo á todos los goces, sino á las condiciones mismas de la existencia humana, contrariando los preceptos de la naturaleza para la conservacion del individuo, y exhibiendo un ejemplo inaudito en la historia, si bien heróico y sublime, pero de un aspecto desolante y lastimero—Los Representantes, los Argentinos todos agradecen con fervor tanta dedicacion: pero ni los Representantes ni los Argentinos pueden aprobar lo que daña vitalmente á V. E—A mas de lo que es individual á la persona de V. E., que tan profunda adhesion les inspira, toman parte en este sentimiento los mas esenciales intereses de la República—Ellos exigen que disminuya V. E. las tareas de gabinete, que las proporcione á sus fuerzas fisicas quebrantadas, que practique los medios de reparar su muy importante salud, tan llena de precioso porvenir, que dé treguas en el reposo doméstico al vigor de su espíritu, que se tome el tiempo preciso para escuchar las inspiraciones de su fecundo genio, que participe en fin de las comodidades de todos, de las comodidades requeridas por esta vida mortal, imperiosamente reclamadas en V. E. por un cuerpo trabajado ya en tan dilatadas tareas, por una alma inteligente en alto grado y expansiva—

Que permanezca el General Rosas á la cabeza de los negocios, esta es la suprema necesidad de la Patria: pero que permanezca del único modo que es posible, del único que es natural, del modo único que puede producir un bien duradero—La peticion, que en copia autorizada transmiten los Representantes á V. E., así lo acredita—

A presencia de este documento no tienen ya que empeñar nuevas reflexiones los Representantes del Pueblo: no deben desplegar sus labios sino para dar lugar á la enternecida felicitacion con que lo ponen en manos de V. E—Guardad, Señor, este escrito para que lo lean vuestros descendientes—La Confederacion Argentina que vos salvasteis, lo transmitirá tambien á la posteridad entre las mas tersas páginas de su historia—

Quiere la Provincia que V. E. permanezca en el Gobierno, pero quiere tambien que no comprometa su preciosa vida, y con ella la de la República, entregándose á las agobiantes tareas que hasta aquí: quiere que permanezca en el Gobierno, pero desea ansiosamente que V. E. recobre y conserve su muy importante salud, reduciendo con este objeto sus insoportables fatigas de gabinete, aun cuando queden por años muchos asuntos sin despachar, por mas elevada que sea su importancia—

La Providencia, que dió á todo ser animado el instinto para su conservacion, no podía haber dejado sin el suyo á las sociedades humanas—Cuando un pueblo mira como necesario un arbitrio para salvar su existencia, ese arbitrio es justo: y justo es el pensamiento que con tan alto objeto propone hoy la Provincia de Buenos Ayres á sus Representantes, y que estos tienen el honor de haber antes acertado á interpretar—La suprema necesidad de la Confederacion Argentina, hoy y por mucho tiempo, es el nombre de V. E. al frente de sus destinos: pero esa condicion de su existencia, ordenada y gloriosa, quedaría igualmente frustrada, si V. E. dejase el Gobierno, ó si al desempeñarlo continuase extenuando por dias y por horas sus fuerzas y su inteligencia, esas fuerzas que son las del Estado, esa inteligencia que Dios puso como lumbrera sobre nuestro escabroso camino—

¿Resultaría acaso inconveniente del retardo, que no hay, pero que es indispensable que en adelante haya en el despacho de los asuntos, para que V. E. continúe en el mando?—Todo pueblo es árbitro soberano de sus destinos: el medio que hoy propone el Pueblo Argentino concilia las exigencias de su posicion—Encontrado está ese medio entre la separacion de V. E., y su postracion igualmente formidable: encontrado está, y no hay que trepidar, forzoso es adoptarlo—

¿Es la índole de nuestro sistema político opuesta á la continuacion de V. E. en el mando?—Ya lo han dicho los Representantes otra vez á V. E., y lo repite hoy el pueblo: la continuacion de V. E. en el mando á ningun principio republicano ofende—Por el contrario, los elementos republicanos están fuertemente arraigados por la activa accion de V. E.: basta ya su sombra para que frondosamente se ramifiquen, pero sin ella, una nueva tempestad los dispersaría ó sofocaría, y quizá para siempre—La República Argentina, si ha de existir independiente, libre y floreciente, ha de ser llevando el sello que distingue á las creaciones de V. E., el sello de la grandeza, el sello de su genio—El tiempo ha venido á revelar que así estaba dispuesto—

Lo que siempre y en todo caso reclama la pronta sumision del Republicano, es la voluntad del Pueblo—El documento adjunto contiene una sancion popular, es una ley soberana emanada directamente del Pueblo: la forma en que está concebida, sin alterar su determinacion, no hace sino crear para V. E. un honor excepcional—Apenas hay cosa que pueda compararse al mérito hermoso de V. E., como al modo bizarro con que la Provincia le notifica su voluntad—

Tampoco nada hay mas conforme con las conveniencias republicanas, que proclamar los servicios á la Patria, allí donde se encuentren—La fervorosa dedicacion con que la afable, la virtuosa, la inteligente y digna hija de V. E. participa de los heróicos servicios que rinde á la Patria su esclarecido Padre, reclamaba ya el voto de gratitud emitido en la adjunta peticion: los Representantes repiten con tierno interés el nombre de la Señorita D.ª Manuelita de Rosas y Ezcurra, y están ciertos de que asocian á su emocion á cuantos han tenido la fortuna de conocer á esta jóven, modelo peregrino, animacion original de todo lo noble y amable á la vez—

Queda ya impuesto V. E. de la voluntad soberana del Pueblo que le prescribe continuar en el mando, pero sin la postradora tarea que hasta aquí—Aun cuando de esta determinacion resulten demoras, sean cuales ellas fuesen, sean cuales fueren los asuntos demorados, los Representantes y los Ciudadanos representados afianzan las consecuencias con sus vidas, haberes, fama y porvenir, porque vidas y haberes, fama y porvenir, todo quedaría perdido de otro modo para la Confederacion Argentina—Todo queda de nuevo á disposicion de V. E., y sabe el mundo que el Pueblo Argentino jamás comprometió en vano tan augustos intereses—

Si del propuesto proceder resultasen demoras en el despacho de los asuntos públicos, sean de la clase y naturaleza que fuesen, aun de aquellos de mas elevacion nacional, que la sufran, Señor—¿Qué importaría esa espera, que tanto atormenta á V. E., cuando se trata de evitar que esos, y todos los asuntos, y todos los intereses, y todas las personas, nacionales y extrangeros, se hundan en un abismo, como sucedería si V. E. faltase del mando?—¡La guerra en el caos!—No la queremos, y para precaverla nada es que esperen su despacho muchos asuntos por años y por años—Este es el dictámen de la razon, esto el voto del pueblo: que V. E. continúe en el Gobierno sin la afligente tarea que hasta ahora, con la comodidad, con el reposo, con los goces indispensables para conservarse, este es su precepto—Al proclamarlo en alto los Representantes asumen sobre sí cualquiera responsabilidad que pudiese sobrevenir por las lentitudes en el despacho de los negocios administrativos, que tanto lastiman á V. E.: cargan gustosamente con ella, y quieren que V. E. haga práctica esta determinacion—

Solo resta anunciar á V. E. que á la una del dia 19 del corriente tendrà lugar la clausura solemne de las sesiones del presente año—

Dios gue. á V. E. m.ˢ a.ˢ—

MIGUEL GARCIA,

(Presidente de la H. Junta)—

Pablo Hernandez—Baldomero García—Juan J. Urquiza—Romualdo Gaete—Francisco Casiano de Beláustegui—Bernabé de Escalada—José Fuentes Arguibel—Felipe de Ezcurra—José de Oromí—Pedro Bernal—Ynocencio José de Escalada—Justo Villegas—Miguel Rivera—Roque Saenz Peña—Pedro José Vela—Cayetano Campana—Saturnino Unzúe—Eustaquio Ximenez—Felipe Senillosa—Felipe Elortondo y Palacio—Fermin de Yrigoyen—Angel Pacheco—José de Ezcurra Arguibel—Tiburcio de la Cárcova—José María Rojas—Vicente Lopez—Nicolas Anchorena—Julian J. Viron—Agustin de Pinedo—Juan Manuel de Luca—Eduardo Lahitte—Miguel de Riglos—Simon Pereira—Andres Leonardo de los Rios—Manuel Arrotea—Martin Boneo—Juan Alsina—Juan N. Terrero—Bernardo Victorica—LORENZO TORRES (Diputado Secretario)—EUSTAQUIO J. TORRES [Diputado Secretario]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Martes 15 *de Enero de* 1850.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tier's	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 14	11,011,547 4½	167	3,606,836	1,986	2,656,100	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	92,520 6	9 4	164,907 2				
Letras cobradas	421,125 6						
	11,525,194 ½	176 4	3,771,743 2	1,986	2,656,100	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras cobradas	" " "	" "	421,125 6				
Al correo de la carrera de Chile, D. Juan Pedro Olivares, por servicios extraordinarios	400						
Equivalente de 20 pesos metálicos que recibió	331 5¼						
A Eugenia Palacios, madre del soldado Cruz Maldonado	200						
A Martina Perea, idem idem Manuel de la Senra	200						
A Luisa Carrasco, esposa del cabo Manuel Diaz	500						
A Ramona Molina, idem del soldado Luis Medina	200						
Al correo de la carrera de Santa Fé, D. Felix Barrios, por servicios extraordinarios	300						
Equivalente de 15 pesos metálicos que recibió	248 5¼						
A Bernarda Ocampo, esposa del soldado Marcelino Sanchez	200						
A Gerónima Arroyo, madre del cabo Miguel Caminos	200						
A María Escobar, madre del soldado Cayetano Medina	200						
A Juana Dorado, viuda del sargento Miguel Casas	600						
Al correo de la carrera del Perú, D. José Venancio Tapia, por servicios extraordinarios	500	25					
A Carlota Escoba, esposa del soldado Pedro Ruabaner	400						
A Jacoba Paunte, esposa del idem Nicasio Tejo	200						
A Luisa Bustillos, idem idem Rafael Rodriguez	200						
A Narcisa Magallanes, idem del cabo Ynocencio Pizarro	200						
A Viviana Sarmiento, idem del soldado Nazario Ochoa	200						
A Ramona Ruche, idem idem Casimiro Cepeda	200						
A Catalina Rosales, idem del sargento Pedro Ortellano	600						
Al sargento inválido José María Lopez	400						
A Petronila Zapata, esposa del soldado Felipe Ogeda	200						
A Josefa Pereyra, id. id. Cipriano Cufró	200						
A Juana Ybarra, idem del sargento Manuel Duran	400						
A Ysidora Candelaria, madre del soldado Manuel Ybarra	200						
A Josefa Pizarro, esposa del soldado José Fidel	200						
A Ysabel Velazquez, madre del idem Tomas Ferreira	200						
A Feliciana Sanchez, id. id. Nazario Almará	200						
A Mercedes Bustos, id id. Agustin Mexia	200						
Al soldado inválido Marcos Antonio Barrientos	400						
A Cecilia Dominguez, esposa del cabo Atanasio de los Reyes	300						
A Dolores Salas, idem del sargento Manuel José Gaete	300						
Al Oficial escribiente D. Carlos Raymond, para objetos del servicio público	54,366						
Al Sargento Mayor Edecan, D. Pedro Ximeno, para el destino que S. E. le ha ordenado	5,327						
Al Comandante de la Fortaleza, Edecan de S. E., para objetos del servicio público	2,440						
Existencia	11,453,780 5½	151 4	3,350,617 4	1,986	2,656,100	4,385,600	1,596,913 7¼
	11,525,194 ½	176 4	3,771,743 2	1,986	2,656,100	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Martes 15 *de Enero de* 1850.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devolucion's	HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.
Ext'a de ayer — De comisos y dep'to		3,001 7½			A la Tesorería General	92,520 6	9 4	164,907 2	
Ext'a de ayer — Del Est'o	53,523 5	" "	" " "	2 7					
Entrada	35,192 5	" "	164,907 2						
Salida	4,142 6								
Puerto	1,440 4	9 4							
Contribucion	201 6								
Papel sellado	47,800								
Policía	2,494 2								
Correos	600								
Yntereses	648 7				Existencia	53,523 5	3,001 7½	" " "	2 7
	146,044 3	3,011 3½	164,907 2	2 7		146,044 3	3,011 3½	164,907 2	2 7

Buenos Ayres, Enero 15 de 1850—

V.° B.°—BERNAL— BLANCO— Yntervino—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Lanchon entreriano Balula, de 3 toneladas, patron A. Piola, de Mercedes el 2, con 6 carretadas leña; al patron.

Polacra española Adela, de 164 tns., capitan José Domenech, de Cádiz el 27 de Noviembre, á Santamaría y Ca.—á los mismos, 164 cahices sal—1 pasagero.

Bergantin Danes Ocean, de 175 tns., cap. Drescher, de Cádiz el 18 de Noviembre, á A. Lezica—al mismo, 320 cahices sal, 30 barrilitos uvas.

Barca prusiana Dinter, de 239 tns., cap. Numann, de Amberes el 15 de Octubre, á Calvo é hijos—á los mismos, 34 cajones fusiles, 30 idem mercancías, 1 cajon armas, 3 cajones cristales, 1 idem mercancías—á Bell y Ca., 10,757 tablas pino—2 pasageros.

Barca americana Undine, de 253 tns., cap. Dunbor, de Boston el 23 de Octubre, á la órden—á la misma, 100 barricas galleta, 2 botes, 25 barricas barniz, 100 cajones velas esperma, 144 rollos járcia, 40 cajones sillas, 30 cuñetes barniz, 10 barricas alquitran, 20 piezas lona, 3 bocois jamones, 14 cajones sombreros de palma, 150 cuñetes y 2 cajones grasa de chancho, 100 cuñetes clavos, 148,000 pies tablas pino, 2,140 pies caoba, 100 bolsas pimienta, 25 barricas carne de puerco, 50 barricas ron, 100 idem resina, 25 bocois arroz, 12 cajones calzado, 50 damajuanas aguarrás, 57 cajones tabaco, 100 barricas alquitran, 143 farditos hilo.

Barca hamburguesa Amphitric, de 270 tns., cap. Arends, de Boston el 13 de Octubre, á Samuel B. Hale y Ca.—á los mismos, 16 cajones reloges, 1 barril frutas, 48 cascos y 2 cajones cristales, 100 quintales clavos, 14 arados, 2,002 ripias, 103 cascos deshechos, 468 duelas, 34 cascos deshechos, 187 y media onzas de oro.

Son Nacionales............ 1
» extrangeros............ 5

Total............ 6

Buenos Ayres, Enero 14 de 1850.
Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

Zumaca nacional Constancia, de 45 toneladas, patron Felipe Fontana, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Pailebot n. Don Apelaciones, de 10 tns., p. Francisco Torres, para Santa-Fé, en lastre; por el patron.

Goleta n. Brillante, de 35 tns., p. Antonio Ordano, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Goleta n. Asumpta, de 56 tns., p José Caffarena, d e Borda, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Pailebot n. Aurora, de 35 tns., p. Natal Masuzi, para la Concordia, con 250 fanegas sal, 12 tablones de pino, 3 cajones efectos, 1 bulto útiles de zapatero; por el patron.

Balandra n. Jóven Rosita, de 17 tns., p. Nicolas Marino, para Santa-Fé, con 3 cajones efectos, 1 canasto loza, 2 barricas fideos, 2 balas papel estraza, 6 baules ferretería, 1 pipa vino, 2 rollos tabaco, 3 docenas de charol, 3 baules vacíos, 20 cajones muebles, 2 baules id.; por el patron.

Barca francesa Ankover, de 196 tns., capitan J. A. Bosque, para el Havre, con 1,200 cueros vacunos salados, 1,657 id. id. secos, 969 id. becerros secos, 204 fardos lana, 30 id. cueros de carnero, 16 id. cerda, 39 cajones sebo; por Higginbothom.

Barca francesa Alcide, de 231 tns., cpn. Tiverneau, para Marsella, con 2,510 cueros vacunos salados, 6,607 id. id. secos, 43 fardos lana, 8 id. cueros de carnero, 1 idem de cerda, 7,440 astas; por Juan Higginbothom.

Son Nacionales—— 6
» Extrangeros—— 2

Total—— 8

Buenos Ayres, Enero 14 de 1850.
Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

YNTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

Enero 8.

De la Magdalena ha conducido don Carlos Coz 137 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 114 á don Benito Vasquez, 2 á don Pascual Gomez, 1 á doña Maria Figueroa, 20 de la propiedad del conductor: para saladero—que hacen las—— 137

De la Lobería ha conducido don Rafael Fernandez 439 cabezas, compradas por don Mariano Suavedra; 348 á don Felipe Piñero, 15 á don Mariano Baudrix, 23 á don Domingo Eseiza, 4 á don Jacinto Videla, 15 á don Cirilo Martinez, 3 á don Manuel Morillo, 4 á don José Enrique, 6 á don Marcelino Olarriaga, 4 á don Damian Diaz, 4 á don Manuel Arruda, 3 á don Ygnacio Gomez, 4 á don Rafael Navarro, 3 á don Daniel Arana, 2 á don Domingo Valeriano, 1 á don Luis Sotelo: para saladero—que hacen las—— 439

De la Lobería ha conducido don Teodoro Gutierrez 415 cabezas, compradas por don Pedro Alais; 216 á la Testamentaría del finado don Rafael Navarro, 127 á don Nicolas Videla, 51 á don Feliciano Hernandez, 21 á don José M. Martinez: para saladero—que hacen las—— 415

De la Ensenada ha conducido don Miguel Suasnabal 60 cabezas, compradas por don Salvador Gonzalez; 48 á doña Francisca Suasnabal, 11 á doña Maria Laguna, 1 á don Florencio Ortiz: para abasto—que hacen las—— 60

Dia 9.

Del Monte ha conducido don Claudio Gonzalez 250 cabezas, compradas por don Guillermo Anderson; 155 á don Fausto Ferreyra, 49 á doña Joaquina Lopez, 30 á doña Leonarda Atencio, 3 á doña Cecilia N., 1 á don Lorenzo Angenelo, 7 á doña Concepcion Atencio, 1 á don Doroteo García, 2 á doña María Ezcurra, 2 á don Eusebio Urquiola: para saladero—que hacen las—— 250

Del Azul ha conducido don Dionisio Perez 614 cabezas, compradas por don Mariano Haedo; 304 á don Fernando Senturion, 80 á don Justo P. Lopez, 73 á doña Alejandra Gomez, 102 á don Fernando Molina, 55 á don Francisco Santa Coloma: para saladero—que hacen las—— 614

Con dos guias, la 1.ª de San Vicente y la 2.ª de Quilmes ha conducido don Gerónimo Garcia 71 cabezas, compradas por don Juan C. Benavente; 18 á doña Maria Videla, 23 á don Gil Lopez, 30 á don José Sanchez: para abasto—que hacen las—— 71

De San Vicente ha conducido don Juan de la Cruz Contreras 70 cabezas, compradas por don Lucas Galiliana; 1 á don Fermin Fillon, 7 á don Juan Pereyra, 5 á don Juan Godoy, 12 á don Luis Carmelita, 13 á don José Yreta, 32 á don José Vilchi: para abasto—que hacen las—— 70

Dia 10.

De Chascomús ha conducido don Francisco Gonzalez 576 cabezas, compradas por don Juan Fernandez; 22 á don Tomas Pakenson, 3 á don Mariano Alvarez, 1 á doña Luciana Pereyra, 1 á don Francisco Correa, 13 á don Bernardo Soria, 3 á don Pedro Salazar, 4 á don Tiburcio Zepeda, 3 á don Juan G. Olmo, 1 á don Ricardo Newton, 3 á la Testamentaría del finado Llanos, 1 á doña Rosa Soria, 1 á don Nicanor Miguez, 2 á don José M. Paez, 1 á don Gervacio Rosas, 2 á don Pedro Suasnabal, 1 á don Felipe Girado, 1 á don Bernardo San Martin, 1 á don Juan Hidalgo, 2 á don Doroteo Funes, 1 á don Francisco Caparrós, 509 á don Prudencio O. de Rosas: para saladero—que hacen las—— 576

De la Lobería ha conducido don Ynocencio Hernandez 532 cabezas, compradas por don Juan N. Fernandez; 457 de la propiedad de dicho Señor, 39 á don Enrique N., 1 á don Manuel Arruda, 1 á don Manuel Saavedra, 5 á don Marcelino Olarriaga, 1 á don Juan Serrano, 3 á don Jacinto Videla, 1 á don Regino Barbosa, 2 á don Daniel Arana, 1 á don Domingo Ezeisa, 5 á don Miguel Torres, 1 á don José María N., 1 á don Nicolas Medina, 2 á don Luis Sotelo, 1 á don Fermin García, 2 á don Mariano Baudrix, 1 á don Valeriano Valdovinos, 1 á don Felipe Senillosa, 1 á don Ygnacio Gomez, 2 á la Testamentaría del finado Navarro, 1 á don Juan Salas, 1 á don Estevan Echavarría, 1 á don Miguel Biedma, 1 á don Eugenio Guaraez: para saladero—que hacen las—— 532

Dia 11.

De la Loberia ha conducido don Ramon Leal 574 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 569 á Amaro del Valle, 1 á don Dalmiro Otamendi, 2 á don Mariano Baudrix, 1 á don Felix Orellanos, 1 á don Manuel Sabino: para saladero—que hacen las—— 574

Del Azul ha conducido don Sabino Fernandez 611 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 311 á don Juan Muñoz, 269 á don Pedro Arroyo de Alcántara, 31 á don Juan M. Silva: para saladero—que hacen las—— 611

De Ranchos ha conducido don Domingo Viera 100 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 60 á doña María P. Gonzalez, 25 á doña Josefa Herrera, 15 á don Hipólito Carmona: para saladero—que hacen las—— 100

De la Ensenada ha conducido don Ramon Madrid 265 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro; 258 á don José J. Arana, 2 á don Antonino Lopez, 2 á don Ygnacio T. Correa, 1 á don Eusebio Gomez, 1 á doña Pilar Gomez, 1 á don Mariano Abascal: para saladero—que hacen las—— 265

De Chascomús ha conducido don Domingo Casado 880 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 15 á don Vicente Casco, 63 á don Santiago Gallo, 135 á doña Francisca Girado, 210 á don Elias Girado, 3 á don Modesto Gonzalez, 1 á don José F. Girado, 127 á don Eugenio Casco, 7 á doña Valentina Aguirre, 7 á don Francisco Martinez, 21 á don Jaime Casalins, 59 á don José Leguizamon, 232 á don Ramon Leguizamon: para saladero—que hacen las—— 880

Del Monte ha conducido don Juan Delgado 116 cabezas, compradas por don José María Cárdenas; 16 á doña Tomasa Ricardo, 67 á don Manuel Dominguez, 11 á don Gervasio Lucero, 11 á don Clemente Garramurro, 4 á doña Andrea Ramos, 4 á don Cipriano Guona, 1 á don Manuel Lopez, 1 á don Pablo Ferreyra, 1 á don Luis Salas: para abasto—que hacen las—— 115

YNTRODUCCION DE FRUTOS.

MERCADO DEL SUD.

Enero 14.

Cueros vacunos		8,326
Yd. caballares		377
Yd de nonato		28
Yd. becerros		16
Lanares	[docenas]	364
Cerda	[arrobas]	450 ½
Sebo	[arrobas]	95
Grasa	(arrobas)	6
Lana	[arrobas]	7,891
Pluma de aveztruz	(libras)	970
Trigo de Pan	(fanegas)	32
Ganado lanar		730

MERCADO DEL OESTE.

Enero 14.

Trigo vendido en el dia de la fecha, con expresion de los vendedores y compradores—á saber:

	Fanegas	Precios.
D. José Reyes Rodriguez, á don Juan Miranda	12	á 40
» Faustino Leanes, á don Juan Devisenzi	120	» 43
Da. Ysabel Gonzalez, á don Mateo Nisto	63	» 38
La misma Gonzalez, á dicho Nisto	21	» 36
D. Toribio Obejero, á don Estanislao Niño	80	» 42
» Felipe Ezcurra, á don Juan Miranda	100	» 38
» Manuel Burgueño, á don Estevan Sayos	40	» 32
» Felix Lucero, á don Juan Lombardo	10	» 37
» Bernardino Manzanares, á don Miguel Poledo	10	» 34
» Domingo Duarte, á don Pedro Auli	15	» 40
» José Acuña, á don Faustino Correa	11	» 32
» Francisco Basarte, á don Juan Villanueva	120	» 20
» Matias Vibó, á don Faustino Correa	6	» 22
» Vicenta Echasarreta, á don Estevan Busó	160	» 43
» Cayetano Rodriguez, á don Pascual Ramirez	36	» 38
» Bernardino Solis, á don Faustino Correa	10	» 30
» José Valdez, á don Pedro Castro	8	» 41
» Fortunato Araujo, á don Cándido Aguero	12	» 29
	834	

Se han vendido ochocientas treinta y cuatro fanegas trigo de pan, á los precios desde 20 hasta 43 pesos, pertenecientes á la clase superior, regular ó inferior.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

ALMANAQUE FEDERAL

PARA EL AÑO

DE

1850.

Se vende en la Imprenta de la GACETA MERCANTIL.

¡Viva la Condederacion Argentina!

FUNERAL.

Doña Yndalecia Fornaguera de Ballesteros, Doña Yndalecia Ballesteros, hija, nieta, y demas deudos de la finada Señora.

Da. Juana Uviña de Fornaguera,

(Q. E. P. D.)

suplican á sus amigos que por un olvido involuntario no se les haya pasado esquela, se dignen honrarlos con su asistencia al funeral que por el descanso eterno de dicha finada se se ha de celebrar en la Parroquia de la Piedad, el Lunes 21 del corriente á las 9 de la mañana, favor á que serán eternamentereconocidos. Se previene á los Señores que se despedirá el duelo con gratitud de la puerta de la Yglesia.

Se avisa á los Señores Sacerdotes que gusten asistir á decir misa y responso, que se les dará el estipendio de costumbre e16—3*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Doña María Lorenza Ferrin de Basavilbaso, esposa, los hijos y demas deudos del finado **DON JOSE RAMON DE BASAVILBASO** (Q. E. P. D.,) suplican á las personas que gusten ayudarles á rogar á Dios N. S. por su alma, se sirvan asistir á los sufragios que se han de celebrar en la Santa Iglesia Catedral el Viernes 18 del corriente á las nueve y media de la mañana, á cuyo favor quedarán muy reconocidos.

Los Señores Sacerdotes que se sirvan concurrir á aplicar la misa por el alma del expresado finado con asistencia de sobre pelliz al responso, recibirán el estipendio correspondiente y las mas expresivas gracias.

El acompañamiento será saludado y despedido en el atrio del Templo con viva expresion de reconocimiento por los deudos del finado. e16—2p.

CONVITE.

Da. Cirila Crespo, D. Alejandro Sívory, hija é hijo político del finado Sr Coronel de Marina, Edecan de S. E.

D. FRANCISCO CRESPO

Que en paz descanse,

suplican á las personas que gusten ayudarles á rogar á Dios Nuestro Señor, por su alma, se sirvan asistir á los sufragios que han de celebrarse en el Templo de San Miguel, el Martes 22 del corriente á las 10 de la mañana, á cuyo favor quedarán muy agradecidos.

Los Sres. Sacerdotes que se sirvan ocurrir á aplicar la misa por el alma del expresado finado con asistencia de sobrepelliz al responso, recibirán el estipendio correspondiente y las mas expresivas gracias. El acompañamiento será saludado y despedido de la puerta del Templo, con viva expresion de reconocimiento por el hijo político del finado. e16—1g.

Se alquila

UNA pieza propia p ra escritorio, calle Mayo N.° 11, junto al Consulado Británico. e16—3ª

Aviso interesante.

SE dán 4,000 pesos moneda corriente sobre hipoteca libre de todo gravamen. La persona que se interese puede ocurrir calle de Corrientes número 151: tambien se necesita tomar un planchado para un matrimonio, en la misma casa darán razon. e16—3p.

La Ilustracion Argentina.

Ha llegado el cuaderno de este periódico. Los Señores suscriptores pueden ocurrir por él á la librería y litografía Argentina de Ibarra, calle la Federacion N.° 242. e16—3s.

Editor Responble—SANTIAGO KIERNAN